

Original: inglés

**CARTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE LOS PROGRESOS EN ASUNTOS
ESENCIALES DE LA COMISIÓN QUE SE TIENEN QUE DEBATIR POR CORRESPONDENCIA
(TERCERA RONDA - PARTE II)**

21 de diciembre 2020

Estimados colegas:

Desde mi última carta, hemos avanzado mucho, ya que tres órganos subsidiarios han aprobado sus informes y la mayoría de los órganos subsidiarios restantes han podido cerrar sus debates. Quisiera ponerles brevemente al corriente de los progresos que hemos realizado hasta la fecha, y proponer un camino a seguir para concluir el proceso de toma de decisiones de la Comisión de 2020.

Como recordará, para poder garantizar la eficacia de nuestras medidas en 2021, en mi carta anterior propuse dividir el proceso de adopción en dos, o si es necesario, tres "bloques". Me complace informarle que el bloque 1, que comprendía los informes de la Subcomisión 3, de la Subcomisión 4 y del STACFAD, se considera ahora adoptado, junto con los documentos citados en dichos informes. Se ha incorporado un pequeño cambio en el informe de la Subcomisión 3, relacionado con el traspaso de atún blanco del sur para Sudáfrica. Dicho informe modificado se ha publicado como documento PA3-750A.

Me complace remitirle adjunto el bloque 2 que comprende los informes de la Subcomisión 1, de la Subcomisión 2 y del GTP, que ahora presento para su adopción formal por la Comisión, junto con los documentos citados en dichos informes. Espero sinceramente que, en estas circunstancias, todas las decisiones adoptadas por los órganos subsidiarios puedan ser refrendadas por la Comisión sin más debate. Con el fin de garantizar la continuidad de los regímenes de ordenación de nuestros stocks más vulnerables, insto a todas las CPC a que se abstengan de reabrir cualquier cuestión ya acordada hasta 2021.

Cualquier comentario al respecto debe enviarse antes del **11 de enero de 2021 (18:00 horas, hora de Madrid)**, tras dicha fecha límite, se considerarán formalmente adoptados.

Espero que el último informe, el del Comité de cumplimiento, que requiere más tiempo para su finalización, esté disponible en un futuro muy próximo, una vez que haya pasado el plazo para los comentarios sobre las decisiones sugeridas, y que pueda ser adoptado antes de finales de enero de 2021.

Además de las cuestiones que se están debatiendo en las Subcomisiones y otros órganos subsidiarios, véase a continuación una breve actualización de los progresos realizados en las cuestiones de plenarias para los siguientes puntos del orden del día:

4. Revisión y aprobación, si procede, de las propuestas presentadas por las Subcomisiones 1 y 2

Los presidentes de las Subcomisiones 1 y 2 han redactado los informes adjuntos, en los que se enumeran las decisiones que requieren ser aprobadas y adoptadas por la Comisión. Se invita a presentar comentarios al respecto hasta el **11 de enero de 2021**. Cabe señalar que no se ha alcanzado un consenso en la Subcomisión 1, por lo tanto, cualquier cuestión pendiente debe finalizarse mediante esta sesión de plenarias. Por tanto, insto encarecidamente a las CPC a tratar de alcanzar un consenso sobre la propuesta PA1-503A antes del 11 de enero de 2021. Quedo a su

entera disposición para cualquier ayuda que puedan requerir en este sentido. Si no se llega a un acuerdo se correrá el riesgo de ausencia de algunas medidas en 2021 para los tónidos tropicales, pero cabe señalar además que las disposiciones de la Rec. 19-02 que no están limitadas en el tiempo permanecerán en vigor en 2021.

5. Revisión y aprobación, si procede, de las decisiones adoptadas por el Comité de cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación (COC)

Dadas las necesidades más específicas de este órgano subsidiario, se fijó el **23 de diciembre de 2020** como fecha límite para la presentación de comentarios. Creo que el informe del presidente del Comité de cumplimiento se proporcionará lo antes posible tras dicha fecha, para ser adoptado formalmente en enero de 2021, pero me pondré en contacto con el presidente del COC y los mantendré al tanto de los acontecimientos.

6. Revisión y aprobación, si procede, de las decisiones tomadas por el Grupo de trabajo permanente para la mejora de las estadísticas y normas de conservación de ICCAT (GTP)

El presidente del GTP ha proporcionado un orden del día revisado para la reunión del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas (GT IMM) ([PWG-422-App-1A](#), ya publicado) y ha redactado el informe adjunto en el que se enumeran las decisiones que requieren ser aprobadas y adoptadas por la Comisión. Cabe señalar que no se circulan todos los documentos mencionados en el informe en este momento, pero que están disponibles en el sitio web de documentos y se incluirán en la publicación final.

7. Reuniones intersesiones en 2021

Con mi última carta hice circular un segundo proyecto de calendario ICCAT para 2021 (publicado como [documento PLE-106A](#)) y solicité comentarios al respecto. Mis compañeros presidentes y yo ya hemos recibido varios comentarios que están incluidos en el archivo Excel adjunto relacionado con el documento. A partir de estos comentarios, creo que se requiere alguna modificación del calendario provisional y adjunto a esta carta una nueva propuesta revisada que se publicará como [PLE-106B](#), que contiene las anulaciones o modificaciones relacionadas con las reuniones programadas de la Subcomisión 1, del GT IMM y del Grupo de especies de istiofóridos, y la celebración de una reunión del Grupo de trabajo sobre tecnología de comunicación de información en línea. Confío en que esto resulte aceptable para todos y remitiré esta versión revisada a las plenarios junto con mi informe para su aprobación formal.

También quisiera recordar mi solicitud en cuanto a que cualquier CPC que crea que puede estar en condiciones de acoger cualquiera de las reuniones intersesiones presenciales previstas para 2021 informe a la Secretaría y a mí mismo lo antes posible. Entiendo las dificultades que entraña establecer un compromiso firme en esta etapa, pero las expresiones de interés serán bienvenidas.

8. Otros asuntos

Como mencioné en mi carta anterior, tras consultar con los miembros del Grupo de trabajo virtual para la revisión del Reglamento interno de la Comisión (VWG-RRP), convocaré una reunión intersesiones del VWG-RRP para el primer trimestre de 2021, a fin de avanzar y concluir los trabajos encaminados a la aprobación de una nueva versión del Reglamento interno antes de la reunión de la Comisión de 2021.

9. Fecha y lugar de la próxima reunión de la Comisión

Dado que no he recibido comentarios adicionales al respecto, la 27ª Reunión ordinaria de la Comisión se celebrará entre el 15 y el 22 de noviembre de 2021, en el supuesto de que se pueda celebrar una reunión presencial.

Puesto que hasta el momento la Secretaría no ha recibido ninguna expresión de interés de acoger nuestra reunión anual de 2021, reitero mi petición de que cualquier CPC que crea que puede estar en condiciones de acoger la reunión informe a la Secretaría y a mí mismo lo antes posible, y preferiblemente antes del **31 de enero de 2021**. Comprendo las dificultades para asumir un compromiso firme en esta etapa, pero se acogerán con satisfacción las expresiones de interés para que se pueda hacer un seguimiento lo antes posible en el año, dependiendo de la evolución de la pandemia.

10. Adopción del informe con las decisiones de la Comisión

Como el período de correspondencia ya se ha cerrado para el GTP y las Subcomisiones 1 y 2, solicitaré la adopción formal de los informes adjuntos desde ahora hasta el **11 de enero de 2020 (18:00 h, hora de Madrid)**. En consecuencia, de acuerdo con la Circular ICCAT #7324/20, todas las CPC y las delegaciones de observadores pueden presentar declaraciones por escrito a las plenarios. Tenga en cuenta que las declaraciones deben ser breves declaraciones de postura y deben llevar claramente el título de DECLARACIÓN. Sólo **se traducirán** y se adjuntarán al informe final las declaraciones de **no más de 450 palabras**. Los **comentarios** que no se presenten en forma de declaraciones también pueden presentarse, pero **no se traducirán** para evitar demoras en el proceso de toma de decisiones.

Al final del proceso de toma de decisiones, los observadores también podrán proporcionar a la Secretaría una declaración consolidada a cada órgano subsidiario y a la plenaria, que se traducirá e incluirá en las actas de la Comisión de 2020, pero no se publicará en la página web de documentos. Sin embargo, las declaraciones consolidadas que superen el límite de 450 palabras no se publicarán, a menos que se proporcionen en los tres idiomas oficiales de la Comisión.

Por último, quisiera agradecerles a todos ustedes los excelentes progresos realizados hasta la fecha y espero concluir este proceso de la manera más eficiente posible.

Deseándoles unas muy felices fiestas, les saluda atentamente,

Presidente de la Comisión



Raúl Delgado